



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00900235-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

13 ABR 2012

VISTO:

El Informe N° 013-2012/TUMBES-CSL-P, de fecha 26 de Marzo 2012, Informe N° 014-2012/GRT-GRDE-SGSP-SG-VPL, de fecha 26 de Marzo del 2012; Informe N° 181-2012/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Marzo 2012; Informe N° 172-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Abril del 2011 e Informe N° 119-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 10 de Abril del 2012; relativos a la aprobación del expediente técnico de la Actividad denominada "**MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR CRUZ BLANCA-SANTA ROSA - TACURAL Y VIAS DE ACCESO HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art 197º de la Constitución Política del Perú, en armonía con la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica administrativa en asuntos de su competencia, y tiene como objeto esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible ~~promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas~~ nacionales, regionales y locales de desarrollo, contribuyendo así a elevar el bienestar de la población, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, teniendo como fin supremo la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2012-PCM, se declara en Estado de Emergencia en los Distritos de Tumbes, Corrales, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen en la provincia de Tumbes, y el distrito de Casitas en la provincia Contralmirante Villar, del departamento de Tumbes, por el plazo de 60 días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000160-2012/GOBIERNO REGIONAL P, se autoriza en el Presupuesto institucional del Pliego 461, incorporar en el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2012, por mayor captación de recursos de la fuente de financiamiento 5: Recursos determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; por ser de necesidad ejecutar proyectos y actividades (obras de mantenimiento), como medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a atender la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas, y de esa forma mitigar los efectos de las lluvias que se generaron en la Región Tumbes;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000235 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 11 3 ABR 2012

Que, la Actividad "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR CRUZ BLANCA-SANTA ROSA - TACURAL Y VIAS DE ACCESO HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ejecutara como etapa de contingencia, cuyo objetivo es realizar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego a través de reposición y recuperación de la caja hidráulica de los principales canales de irrigación del valle de Tumbes, por el peligro que representan ante las constantes y persistentes precipitaciones pluviales, elaborándose el correspondiente expediente técnico, el mismo que tiene como objetivo principal rehabilitar y recuperar el área de la caja hidráulica y caminos de acceso a través del desbroce y recojo manual de malezas y arbustos que han germinado en el cauce del sistema de drenaje y caminos de acceso Dren Cruz Blanca - Santa Rosa - Tacural y Caminos de Acceso a los centros de Producción Cerro Blanco de la Comisión de usuarios Cerro Blanco, con la finalidad de recuperar su capacidad operativa; para ello se ha establecido como meta física el desbroce y recojo de maleza de 62,820.00 m2, correspondiente al dren colector Cruz Blanca - Santa Rosa Tacural y el desbroce y recojo de malezas en 27,160.00 m2 correspondiente a los caminos de acceso de los centros de producción del sector Cerro Blanco; cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Marzo 2012, asciende a la suma de S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales; a efectos de llevar a cabo la ejecución de la presente actividad, se autoriza su ejecución mediante el presente expediente.

Que, por Resolución de Contraloría No 195-88-CG, se aprueban normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, estableciendo en el numeral 1. "que las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios; y el numeral 3, indica, "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados, Presupuesto Base con sus Análisis de Costos y Cronograma de Adquisición de Materiales y ejecución de obra"; concordante con el numeral 24 del anexo único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado....";

Que, el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra ubicado en el Sector Cruz Blanca, Cerro Blanco, Tacural del Distrito San Juan de la Virgen, Provincia y Departamento de Tumbes; el proyectista Ing. Caribe Saldarriaga Loayza, con Registro CIF N° 114402, responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente así como el Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargado de la revisión y aprobación de la misma;

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 13 ABR 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000235-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 ABR 2012

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 172-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGEPTO-SG, da cuenta que el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la correlativa 0152, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, por un monto de S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la Actividad:

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR CRUZ BLANCA-SANTA ROSA - TACURAL Y VIAS DE ACCESO HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales, con precios vigentes al mes de Marzo del 2012; y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Condiciones Generales de la Zona del Proyecto; Valor referencial, Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico y Cronograma de Ejecución, Especificaciones Técnicas; Anexos y Planos.

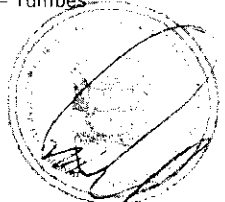
ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico de la Actividad

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR CRUZ BLANCA-SANTA ROSA - TACURAL Y VIAS DE ACCESO HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto de S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al anexo adjunto y que es parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del expediente

técnico de la actividad "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR CRUZ BLANCA-SANTA ROSA - TACURAL Y VIAS DE ACCESO HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES". El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Handwritten signature



SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 13 ABR 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

[Signature]
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

00000235 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

13 ABR 2012

Tumbes,

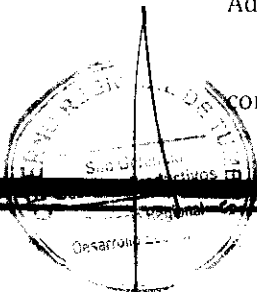
JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa N°	:	0152
Producto	:	3.999999 Sin producto
Actividad	:	5.000935 Mantenimiento Infraestructura de Riego
Función	:	05 Orden Publico y Seguridad
División Funcional	:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0035 Prevención de desastres
Fte. De Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
G.G.G.	:	2.3. Bienes y Servicios
Monto	:	S/. 120,000.00

ARTICULO CUARTO: DISPONER, su ejecución por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO: Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

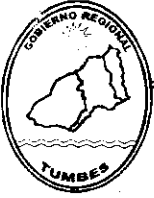


[Signature]
GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
Prof. SEGUNDO R. MORENO RAMIREZ
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

[Signature]
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **13 ABR 2012**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000235 - 2012 / GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 ABR 2012

ANEXO

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR CRUZ BLANCA - SANTA ROSA - TACURAL Y VIAS DE ACCESO HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES

PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TECNICO			
		UNIDAD	CANTIDAD	C. UNITARIO	TOTAL
2.3.1	DIRECCION TECNICA - EJECUCION OBRA				
2.3.1.6.1.3	Contratacion de Bienes				787,65
	Materiales	Global	1,00	787,65	787,65
2.3.2	Contratacion de Servicios				107,139,82
2.3.2.7.11.99	Controlador	HH	727,84	11,00	8 006,24
2.3.2.7.11.99	Peon	HH	14,412,80	5,00	72.064,00
2.3.2.7.11.99	Chofer para Camioneta 4x4	Global	1,00	1.500,00	1.500,00
2.3.2.7.11.99	Trazo Nivelacion y Replanteo	Global	1,00	7.198,40	7.198,40
2.3.2.6.1.2	Alquiler de Vehiculos-Buseta	GLOBAL	119,70	95,00	11,371,18
	Alquiler de Vehiculos-Camioneta 4x4	GLOBAL	1,00	7.000,00	7.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO					107,927,48

PRESUPUESTO ANALITICO COSTO INDIRECTO

GASTOS ADMINISTRATIVOS- EJECUCION DE OBRA					
CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	C. UNITARIO	TOTAL
2.3.1	Contratacion de Bienes				1.325,00
2.3.1.6.1.2	Gasol 90 Plus	Glns	60,00	13,75	825,00
2.3.1.6.1.2	Papelera en Grai, Utiles y Materiales de Oficina	Global	1,00	500,00	500,00
2.3.2	Contratacion de Servicios				10,747,52
2.3.2.6.1.2	Gastos Notariales	Global	1,00	50,00	50,00
2.3.2.7.11.99	Ingeniero Residente de Obra	Mes	1,00	4.500,00	4 500,00
2.3.2.7.11.99	Asistente Administrativo	Mes	1,00	1.750,00	1.750,00
2.3.2.7.11.99	Elaboracion de Expediente Tecnico	Global	1,00	2.000,00	2.000,00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	Glb	1,00	1.058,25	1.058,25
2.3.2.7.11.99	Fotocopias	Unidad	3.000,00	0,10	300,00
2.3.2.7.11.99	Anillados	Unidad	2,00	5,00	10,00
2.3.2.7.11.99	Supervision y Liquidacion	Mes	1,00	1.079,27	1.079,27
TOTAL COSTO INDIRECTO					12,072,52
TOTAL					120,000,00

El presente documento es
Copia del Original
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE FRAMIT DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

13 ABR 2012